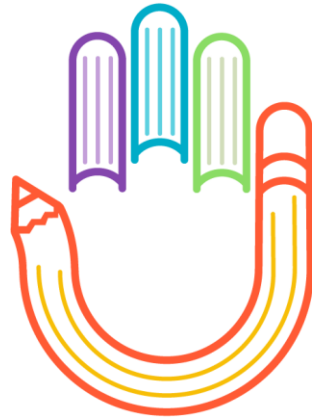


POR UNA NUEVA  
**CULTURA  
EDUCATIVA**



**=yo=**  
LEVANTO  
LA MANO

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Contenido.....   | 2  |
| 1. Marco jurídico .....  | 3  |
| 2. Marco Conceptual .....  | 5  |
| 3. Diagnóstico.....  | 9  |
| 3.1 Coahuila, población y educación.....   | 12 |
| 3.2 Voces de los coahuilenses del futuro: niños entre los 6 y los 9 años.....                        | 14 |
| 3.3 Los umbrales de la juventud: Adolescentes entre los 10 y los 13 años .....                       | 17 |
| 3.4 Juventud y los primeros encuentros con la ciudadanía y la participación. ...                     | 21 |
| 3.5 En transición a la ciudadanía: Jóvenes entre 14 y 17 años. ....                                  | 22 |
| 3.6 Votar por primera vez: jóvenes entre 18 y 29 años.....   | 26 |
| 4. Objetivos General, objetivos específicos y líneas de acción .....                                 | 34 |
| 4.1 Objetivo General .....   | 34 |
| 4.2 Objetivos específicos y líneas de acción.....  | 34 |
| 4.2.1 Educación y formación democrática, ética, legalidad, de derechos humanos y anticorrupción..... | 34 |
| 4.2.2 Participación Ciudadana para la prevención, combate y erradicación de la corrupción. ....      | 37 |
| 5. Seguimiento y Evaluación .....  | 39 |
| 5.1 Indicadores de resultado.....  | 39 |
| 5.2 Indicadores de Impacto .....   | 41 |
| 6. Bibliografía.....   | 42 |

## 1. Marco jurídico

La debida planeación de las actividades de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila de Zaragoza, encuentra su fundamento jurídico en los Tratados y Acuerdos Internacionales en los que el Estado Mexicano toma parte, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la legislación secundaria sobre la materia en los órdenes federal y estatal.

### Tratados y Acuerdos Internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26)
- Carta de la Organización de los Estados Americanos (Artículos 3 inciso n), 30, 31, 34 inciso h), 47, 48, 49, 50, 52, 94, 95 inciso c) numeral 2)
- Carta de las Naciones Unidas (Artículos 13 numeral 1 apartado b, 55 apartado b, 57 numeral 1, 62, 73 apartados a y e), 76 apartado b, 83 numeral 3, 88)
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (Artículos 26, 42)
- *Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”* (Arts. 7 apartado f, 13, 16, )
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Arts. 10 y 13)
- Convención sobre los Derechos del Niño (Arts. 20, 23, 24, 28, 29, 32, 33)
- Convención Interamericana contra la corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

### Constituciones Políticas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

### Legislación Federal

- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

### **Legislación estatal**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Decreto que crea el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para Prevenir y Sancionar Prácticas de Corrupción en Los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.

## 2. Marco Conceptual

La Constitución es un documento de observancia obligatoria, por lo que es deber de toda persona, empresa o autoridad, conocer, difundir, respetar y garantizar derechos, la estructura del Estado o sus competencias, pudiéndose acudir ante una instancia específica de tutela para el caso de que la autoridad, la empresa o el particular no cumpla o fracase en su función genérica de protección.

En ese tenor, es deber de la comunidad educativa y de la sociedad elevar la calidad de la educación en Coahuila, educar es *dirigir, encaminar, doctrinar// Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.* (RAE, 2019). La instrucción comienza en casa, esto es, por las personas quienes legalmente son responsables de los menores, constituyendo la familia núcleo de la sociedad.

La sociedad juega un papel importante en el tema, ésta desde un punto de vista sociológico equivale a un grupo de individuos que comparten creencias, costumbres y sistemas para satisfacer sus necesidades y deseos (Rosillo, 2018). En consecuencia, en el crecimiento de los estudiantes, como seres gregarios, influye el entorno en el cual se encuentran, pues aprenderán de cada uno de los aspectos que integran esa porción poblacional.

Entonces, resulta importante dar a conocer a dicha sociedad sus derechos humanos, así como sus correlativas obligaciones, iniciando su difusión en la comunidad educativa, es decir, a aquellas personas afectadas y que influyen en la educación, como directores, personal administrativo, profesores, estudiantes, padres de familia, egresados, quienes según el ámbito de aplicación de sus funciones contribuyen y participan en la buena marcha de los establecimientos educativos.

Así también, y con el fin de asegurar un cambio de origen en la educación, debemos atender a los derechos humanos, éstos pueden ser definidos como el conjunto de derechos por los cuales se afirma la dignidad de la persona frente al Estado; es decir, son derechos públicos subjetivos que tienen como correlativa obligación las limitaciones, obligaciones o prestaciones que ha de observar el Estado en favor del individuo.

En su aspecto positivo, son aquellos derechos reconocidos por el sistema jurídico de que se trate. Como en el caso de México, en el que serían los que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los que se recogen en los pactos, convenciones y tratados internacionales suscritos y ratificados por el gobierno mexicano.

¿Por qué es importante el conocimiento de estos derechos y las respectivas obligaciones de las personas? Debido a que si las personas que conforman el sector educativo y la población a la que pertenecen podrán exigir su observancia en apego a la Constitución y Tratados Internacionales de donde emanen, para obtener justicia, esto es, lo que les corresponde para recibir una educación de calidad, sin menoscabo de su dignidad por hechos de corrupción o faltas administrativas que a lo largo de los años lo han deteriorado.

Con la colaboración de las personas antes señaladas, abonamos al Estado democrático que debe imperar incluso en la educación como principio, en el que se evitarán los abusos de poder estatal o privado, con acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas, la protección de datos personales, pugnando por una formación propositiva.

Recordemos que un proceso democrático puede decidir la mayor expansión de los derechos, pero nunca su restricción o limitación.

En esa tesitura, se realiza el deber del Estado de garantizar la calidad de la educación considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, esto conforme al artículo 3° Constitucional.

No es óbice de lo anterior, reconocer que existen factores que la deterioran, entre ellos, la corrupción. La corrupción es un problema, que se transforma en una inmensa área de oportunidad.

Corrupción deriva del latín “corruptio” que se encuentra conformado por los siguientes elementos: el prefijo “con-“que es sinónimo de “junto”; el verbo “rumpere”, que

puede traducirse como “hacer pedazos”; y finalmente el sufijo “-tio”, que es equivalente a “acción y efecto”, esto es, acción y efecto de hacer pedazos.

El diccionario de la Real Academia Española define a la corrupción en las organizaciones, especialmente en las públicas, como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole, de sus gestores.

Transparencia Internacional señala que la corrupción es el abuso del poder público para beneficio privado. Por otro lado, María Amparo Casar (2015), la define como el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual.

Lo cierto es que la corrupción no respeta la condición humana mucho menos niveles de gobierno, posición social, sistemas; se viste en forma de acciones u omisiones del ser humano para quebrantar diversas disposiciones que integran el sistema jurídico de una nación, y afecta intereses individuales o colectivos. Es imposible considerarla como un problema exclusivo de quienes integran el gobierno de un país, es un fenómeno en el cual indebidamente se pueden involucrar todos aquellos que forman parte del Estado.

Debemos de estar conscientes que la corrupción es uno de los problemas que más lacera a la sociedad en todas las aristas, ya que lastima de forma muy importante la economía nacional, social y familiar; su daño suele ir más lejos, pues es un elemento de inestabilidad social, de inconformidad, de desigualdad y por su puesto de injusticia e impunidad. Es así un enemigo social, al cual no debe darse oportunidad alguna en las sociedades modernas (Escudero, 2017).

Por ello, la relevancia de sumar esfuerzos para participar y colaborar para controlar, así como en procurar la liberación de la corrupción en la educación para los coahuilenses, porque existe una insuficiencia de una cultura participativa comprometida con los procesos y formación de las decisiones, como en su momento lo señaló Norberto Bobbio (2014).

Una educación libre de corrupción que reconoce sus derechos nos asegura un sistema educativo de calidad, cuyo alcance es contribuir notablemente en el desarrollo social de Coahuila, por lo tanto y en beneficio de nuestro Estado: ¡Yo levanto la mano!

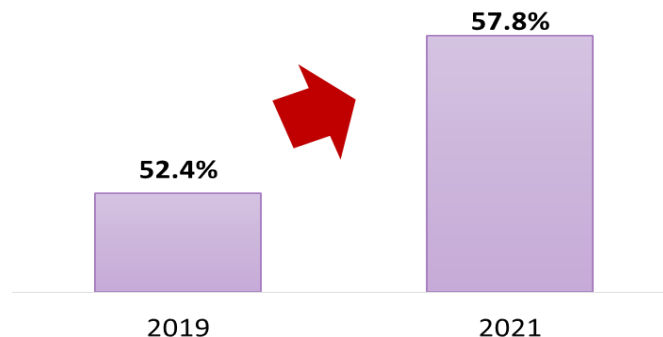


### 3. Diagnóstico

Entre 2019 y 2021 según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)<sup>1</sup> la percepción de la corrupción<sup>2</sup> como el principal problema social de Coahuila aumentó; pues mientras en 2019 para un 52.4% de la población constituía su principal demanda, dos años después el porcentaje aumentó en poco más de cinco puntos porcentuales para ubicarse en un 57.8%.

Lo anterior por la gran repercusión que tiene al atentar contra el Estado de Derecho debilitando pilares que dan estabilidad y seguridad a la sociedad; al mismo tiempo que ocasionan un ineficiente uso de recursos públicos, lo que impide a la población acceder a bienes y servicios públicos de calidad debilitando a las instituciones.

**Gráfica 1. Problemas sociales más importantes para los Coahuilenses**



Fuente: INEGI (2019-2022) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

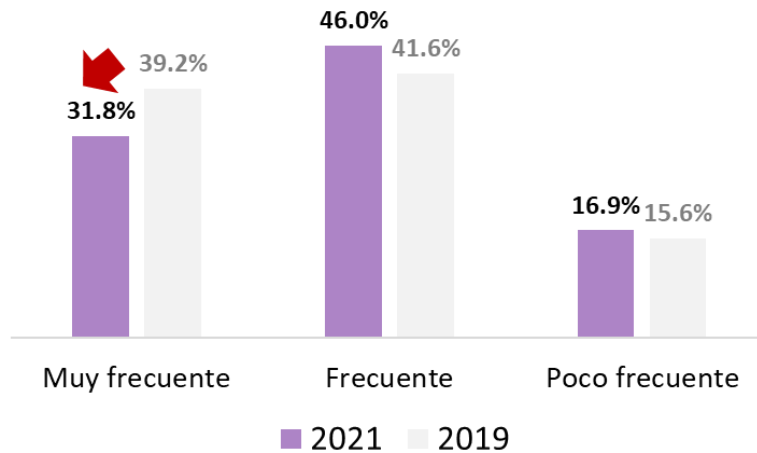
Relativo a la frecuencia con la que se presentan actos de corrupción en 2021, un 31.8% de las Coahuilenses mayores de 18 años perciben que es *muy*

<sup>1</sup> La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) interroga a la población con 18 años cumplidos que reside en viviendas particulares en ciudades mayores a los 100 mil habitantes en las 32 entidades; relativo a los problemas más importantes para ellos, se les presentaba un listado con once reactivos entre los que debía seleccionar tres.

<sup>2</sup> Según la ENCIG se trata de un acto ilegal que ocurre cuando un servidor público abusa de sus funciones para obtener dinero, regalos, favores, o cualquier beneficio para sí mismo, sus familiares o conocidos. La corrupción también está vinculada con la gobernanza ya que afecta la eficiencia y efectividad de las instituciones públicas.

*frecuente*, un 46% más comentan que es frecuente y un 16.9% poco frecuente; es importante resaltar que la categoría de muy frecuente disminuyó en casi ocho puntos porcentuales pues en 2019 ascendió a 39.2%

**Gráfica 2. Población de 18 años y más según percepción sobre la frecuencia de la corrupción en Coahuila**



Fuente: INEGI (2019-2022) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Se estima que la tasa de incidencia de la corrupción de los ciudadanos al momento de realizar algún trámite, pago o solicitud en una dependencia oficial fue de 11, 473 personas por cada 100,000 habitantes; mayoritariamente señalan que esto ocurrió en ocasiones en que hubo contacto con autoridades de seguridad pública.



**Tener contacto con autoridades de seguridad pública constituye para la ciudadanía la ocasión más frecuente para experimentar un acto de corrupción**

Fuente: INEGI (2022) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

En una sociedad acostumbrada a la corrupción y con una ciudadanía adulta resignada y convencida de que “nada va a cambiar” afloran las voces de niños, adolescentes y jóvenes convencidos de que una nación más democrática, más limpia y transparente es posible (Ciudadanos en Red, 2016); es equivocado pensar que ellos son indiferentes a lo que sucede en su entorno pues, como en cualquier grupo heterogéneo y diverso, existe una proporción que desde muy temprana edad buscan ser agentes de cambio e impactar de manera positiva en el desarrollo de su país.

Como fenómeno que afecta a todos y que está presente en lo cotidiano, la aceptación o no de la corrupción como una cuestión normalizada, es algo que se aprende de la sociedad pues es ésta quien aprueba o desaprueba las conductas. Es así que las “personas van adoptando las normas, valores, actitudes y conductas aceptados y practicados por el sistema (sociopolítico) existente” (Sigel 1970 en Salazar, 2017 p.12). Es mediante la discusión e intercambio de ideas entre los agentes, que se va engendrando al humano como ser político.

Durante este proceso de aprendizaje cognitivo que es la *socialización política* diversos actores aparecen para influenciar al ciudadano. En primera instancia es la familia; seguida por la escuela que inicia con el proceso educativo en la niñez y posteriormente los medios de comunicación, que forman parte del entorno cotidiano y que prevalecen (Salazar, 2017).

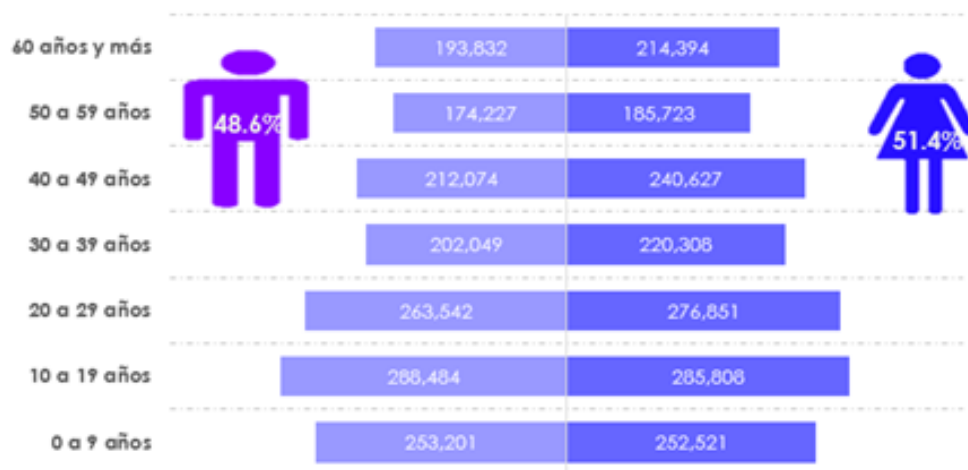
Respecto a lo anterior diversos autores e instituciones (Liebel, 1994; Banco Mundial, 2014; Salazar, 2017) reprueban el paradigma del control social empoderar mayormente y, por el contrario, sugieren la necesidad de empoderar a los niños y jóvenes en reconocimiento de la importancia que tienen como sujetos de derecho en materia política. Esto amparados en el derecho de libertad de expresión que cita la Convención sobre los Derechos de los Niños (ONU, 1989) poniendo al infante como sujeto activo en la promoción, protección y vigilancia de sus derechos.

Poner a los niños y jóvenes al centro de las decisiones que les afectan es clave para su desempeño futuro en la vida pública del país, pues no se debe olvidar que es en la infancia y en la adolescencia donde se adquiere el capital social y cultural. También en esta etapa que se desarrolla completamente el respeto por las reglas y el concepto de “justicia” (Banco Mundial, 2014), factor clave para que ellos mediante sus valores y actitudes rechacen claramente los actos de corrupción, ilegalidad e injusticia. (Banco Mundial, 2014; Somoza, Mahamud Angulo, y Pimenta; 2015)

### 3.1 Coahuila, población y educación

Para el año 2022 en Coahuila habitan 3, 264,082 personas, de los cuales el 51.4 % son mujeres y el resto son hombres como se aprecia en la gráfica 2 (INEGI 2021a).

**Gráfica 2. Distribución porcentual de la población de Coahuila por sexo**



Fuente: INEGI (2022) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre de 2022

En la gráfica anterior se observa, por grupos de edades, la conocida forma piramidal de la población, donde se destaca la población joven como base principal de la estructura poblacional de la entidad.

Coahuila es una entidad con altos niveles de bienestar, por ejemplo, se colocó en el cuarto lugar a nivel nacional con el menor porcentaje de población en pobreza (CONEVAL, 2021), sin embargo, aún se enfrenta a importantes desafíos para atender las necesidades de los niños y jóvenes y construir respuestas institucionales que garanticen sus derechos, esto lo demuestra el hecho de que solo 3 de cada 10 jóvenes entre los 15 y los 17 años no asisten a la escuela (INEGI, 2020 b) o que ocupa el doceavo lugar nacional con el mayor número de nacimientos de madres menores de 15 años (INEGI, 2020 c).

**Tabla 1. Alumnos inscritos en el sistema educativo de Coahuila**  
(ciclo 2021-2022)

| <b><i>Escolaridad</i></b> | <b><i>Alumnos</i></b> |
|---------------------------|-----------------------|
| <i>Preescolar</i>         | 127,747               |
| <i>Primaria</i>           | 323,947               |
| <i>Secundaria</i>         | 157,052               |
| <i>Media superior</i>     | 122,898               |
| <i>Superior</i>           | 131,604               |
| <b><i>Total</i></b>       | <b>863,248</b>        |

Fuente: SEP Secretaría de Educación Pública. SEP, 2022

En la tabla 1 se observa que la disminución proporcional de la matrícula escolar según avanza el nivel educativo puede ser un síntoma de la falta de admisibilidad y desigualdad en el acceso a la educación, sobre todo para niveles educativos mayores.

Sin duda la educación es uno de los caminos que hará posible erradicar la corrupción de la sociedad actual; si se brinda educación de calidad a los niños y jóvenes no solo se alejará de ellos la pobreza, sino también se les dará la oportunidad de vivir y construir un país con instituciones públicas que rindan cuentas y otorguen bienes y servicios de manera equitativa y sin sobornos.

Es por lo anterior que para impulsar ese futuro más democrático e incluyente se debe formar para la ciudadanía, siendo la escuela y el hogar dos lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los

otros se pone en práctica todos los días; en particular el ingreso a la primaria es un momento muy importante para los niños y las niñas pues allí aprenden a convivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar sus particularidades y diferencias en una permanente interacción con otros seres humanos (Sandoval, 2014).

### **3.2 Voces de los coahuilenses del futuro: niños entre los 6 y los 9 años.**

La literatura sobre la infancia comúnmente ubica a los niños y niñas entre los 6 y 9 años en su segunda infancia, la cual se caracteriza por su apertura al mundo externo y por la acelerada adquisición de habilidades para la interacción. En esta etapa, casi de forma exclusiva su vida se limita al espacio escolar y sus tiempos (Mansilla, 2000).

Esta transición que viven los infantes al incorporarse a la educación primaria, constituye un estímulo muy importante para su desarrollo, la generación de su autoestima y la construcción de su identidad; de ahí la importancia de que en el entorno escolar exista un ambiente acogedor, fortalecedor y estimulante que permita garantizar una buena educación; en este sentido el clima de relaciones humanas que prevalece en las escuelas es una de las variables que más influye en el rendimiento y aprendizaje de los menores (Treviño, Place y Gempp, 2012).

Una sana convivencia escolar entre estudiantes; así como entre profesores y alumnos no solamente impacta en los resultados académicos sino también en las conductas y actitudes que muestran los menores en sus relaciones con el entorno; mientras que un entorno negativo no solo disminuirá el rendimiento escolar sino que se ha comprobado que en escuelas y aulas con violencia, existe un deterioro del capital social y falta de habilidades para solucionar conflictos pacíficamente (Treviño *et al*, 2012).

En lo referente a la realidad coahuilense, la mayoría de los niños entre los 6 y 9 años consideran que su escuela es un espacio seguro, y que las relaciones entre sus pares y con sus maestros son de respeto y confianza, como se muestra en la tabla 2.

La confianza y la competencia para participar en sociedad y como parte del entorno al que se pertenecen se adquieren gradualmente, con la práctica. No se puede esperar que, repentinamente, los niños, al cumplir la mayoría de edad, se conviertan en adultos responsables y participativos sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que ello conlleva; incluso la Convención de los Derechos de los Niños establece que es obligación de los Estados firmantes crear las condiciones para que los infantes puedan formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afectan (UNICEF, 2019).

Por ejemplo, en la tabla 2 es evidente que los niños y las niñas tienen un alto grado de confianza hacia las instituciones vinculadas más estrechamente con su vida cotidiana. Así la familia ocupa un papel preponderante para su protección y seguridad seguida por la escuela; pero en cambio la confianza institucional que tienen los pequeños en las instituciones gubernamentales como la policía, es muy baja comparativamente en relación con sus vínculos sociales. Esta situación es determinante pues el alejamiento entre ciudadanos e instituciones inhibe la participación social y con ello la posibilidad de fortalecer la democracia y al país en general.

**Tabla 2. Los niños y su confianza en las instituciones**

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| <b>Mi familia</b>          | <b>82.90%</b> |
| <b>Mis amigos</b>          | 13.30%        |
| <b>Maestras y maestros</b> | 8.7           |
| <b>Vecinos</b>             | 8.4           |
| <b>Policía</b>             | 6.5           |

Fuente: Consulta Infantil y juvenil del INE, 2018

¿Cuáles son las esferas de protección de la niñez coahuilense?; ¿en dónde se sientes más seguros?; ¿qué figura de autoridad representa su mejor referente en casos de emergencia?; el conocimiento de estas cuestiones resulta fundamental para tener una idea del tipo de sociedad mexicana que configurará en su momento la infancia actual, sobre todo cuando la constante en la crianza es no acercarse ni hablar con personas ajenas al círculo familiar; no confiar en extraños; lo que dificulta

la formación de la confianza social <sup>3</sup>, elemento central en un complejo círculo virtuoso en el cual la mutualidad y la reciprocidad, se asocian con la participación social y la intervención en asuntos comunitarios y cívicos; elementos que además contribuyen a construir las instituciones sociales y políticas necesarias para el gobierno democrático y eficiente al que se aspira.

Por lo que corresponde al espacio público en su condición de terreno colectivo, éste tiene un rol protagonista en la formación de personas y sociedades. Pues como afirma Paramo (2010, p.131 citado por Pourailly, 2015, p.17) “las aceras y las esquinas constituyen igualmente lugares importantes para las transacciones sociales en la ciudad, para los encuentros informales de los adultos, el juego de los niños (...), contribuyendo a la definición de la individualidad”.

Al respecto vuelven a aparecer elementos de lo privado como los espacios en donde los menores se sienten seguros y protegidos, mientras que la calle les causa inquietud y temor, tal como lo pone de manifiesto la tabla 3.

**Tabla 3. Las esferas de protección de la niñez  
Te sientes más seguro...**

|                      | Niña | Niño | Niña/Niño | No especifica |
|----------------------|------|------|-----------|---------------|
| <b>En mi casa</b>    | 83.8 | 80.3 | 58.9      | 56.6          |
| <b>En la escuela</b> | 15.2 | 15.6 | 21        | 13.6          |
| <b>En la calle</b>   | 2.8  | 3.7  | 10.5      | 3.5           |
| <b>En internet</b>   | 2.8  | 4.2  | 8.1       | 3.8           |

Fuente: Consulta Infantil y juvenil del INE, 2018

La percepción de inseguridad y riesgo que enfrentan los niños y que en muchos casos es real, impacta de manera directa en el ejercicio de sus derechos, en particular el derecho al esparcimiento<sup>4</sup>; puesto que aún y cuando exista infraestructura adecuada como parques y canchas, están en calles y barrios que plantean un peligro para la integridad física de los menores; lo que afecta la

<sup>3</sup> (Montero, Smereli y Nweton, 2008) entendida como la confianza que se construye sobre la creencia de que los demás actuarán hacia nosotros de forma beneficiosa y nunca buscarán hacernos daño intencionalmente.

<sup>4</sup> La Ley General de los Derechos de los niños, niñas y Adolescentes, publicada el 4 de diciembre de 2014, en su artículo 13 enuncia los 20 derechos que el Estado Mexicano garantiza a este grupo de la población.



construcción de su sentido de apropiación y pertenencia con su entorno, su aprendizaje respecto al cuidado del espacio y la valoración de los otros individuos.

Referente al tema de la corrupción en el entorno infantil es importante destacar que su aceptación es algo aprendido en sus entornos más inmediatos como la familia y la escuela, pues es en estas instancias donde se conocen los valores y se forma ciudadanía.

En un estudio con niños acerca de su conocimiento sobre la corrupción, Sánchez (2009, p.11) encontró que “en general sus percepciones están relacionadas con una visión moral y subjetiva de la corrupción”. Al pedirles que dieran ejemplos en sus relatos incluían hechos cotidianos, como casos de violencia intrafamiliar, el engaño de un comerciante a su clientela, la violación de las señales de tránsito, el abuso de menores, amiguismo en la asignación de puestos, entre otros.

Debido a que en esta etapa los actos de la infancia son principalmente una repetición de paradigmas aprendidos, la aceptación o no de la corrupción dependerá de lo que vean en la familia, en la escuela, en la religión, y en los medios de comunicación; por ello si el objetivo es generar una cultura anticorrupción, los niños son campo más fértil para intentar un cambio efectivo y duradero de mentalidad en la sociedad.

### ***3.3 Los umbrales de la juventud: Adolescentes entre los 10 y los 13 años***

La etapa de los 10 a los 13 años es en la que se va dejando atrás la infancia, y en la que se está en condiciones de disociar la vida imaginaria de la realidad. En esta fase hombres y mujeres están más abiertos al aprendizaje, con mayor conciencia acerca de lo que los rodea y con mayor disposición sobre el mundo social (Dolto, 1990).

Adolescente es un término recientemente adoptado en diversos países latinoamericanos para reconocer a la población entre los 12 a los 17 años (Mansilla, 2000); a medida que se gana autonomía, el o la adolescente en esta etapa irá

ejerciendo por sí mismo sus derechos y responsabilidades de manera progresiva; mientras que forma grupos con otros pares, mismos que significarán una referencia importante en la construcción de su identidad y su sentido de pertenencia.

Emprendiendo el camino al aprendizaje de la ciudadanía, como lo refleja la tabla 4, el 91.1% de las y los adolescentes coahuilenses consideran que puede expresar libremente lo que piensa y lo que siente en su familia; el 95.1% responde que esa libertad la tiene en el lugar en donde vive, el 89.3% en su escuela, el 96.6% en el internet y el resto 36.7% percibe que en ningún lugar los han privado de su libertad de expresión (Instituto Nacional Electoral, 2018); además, en el 2015, un 90.6% de los participantes en la consulta declaró tener expectativas que su vida adulta será mejor que la actual.

**Tabla 4. ¿En dónde te ha pasado lo siguiente?  
No te dejan decir lo que piensas, niños de 10 a 13 años**

|                                | <i>Sí</i> | <i>No</i> |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| <i>En tu familia</i>           | 91.1%     | 8.9%      |
| <i>En el lugar donde vives</i> | 95.1%     | 4.9%      |
| <i>En tu escuela</i>           | 89.3%     | 10.7%     |
| <i>En internet</i>             | 96.6%     | 3.4%      |
| <i>En ningún lugar</i>         | 36.7%     | 63.3%     |

Fuente: Elaboración propia a partir de Consulta Infantil y juvenil del INE, 2018

El despertar social de las y los adolescentes es un momento fundamental para sembrar ciudadanía. Y ésta va más allá de sentirse titular de derechos, conlleva también la participación, el compromiso con el círculo más cercano y los espacios de cotidianos de convivencia, esto es la familia, el equipo deportivo; así como la escuela, la comunidad de pertenencia.

Como resultado de lo anterior, los jóvenes entre 10 y 13 años reportan mayores niveles de confianza, en primer lugar, hacia su propia familia el 90%; en sus amistades, un 48%; sus maestros un 41% y en la policía un 24%; también presentan una buena aceptación.

En el 2018, la menor confianza la manifestaron en instituciones como la la policía 24% y el ejército 18% como lo muestra la tabla 5; cabe destacar que las

cifras mostradas para estos dos últimos agentes están por arriba de lo que manifestaron los niños entre 6 y 9 años.

Este desencanto con la institucionalidad supuestamente diseñada para servir y proteger a la sociedad, como también es evidente en el caso de los escolares, constituye un desafío para la construcción de la ciudadanía pues hay que recordar que en esta etapa se cimientan los valores cívicos que posteriormente desembocarán en el comportamiento que como joven y adulto permiten tomar parte en la vida en colectividad.

**Tabla 5. Los adolescentes y la confianza institucional**

| <i>Instituciones</i>           | <i>Si</i> | <i>No</i> |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| <i>Mi familia</i>              | 90%       | 10%       |
| <i>Mis amistades</i>           | 48%       | 52%       |
| <i>Mis vecinas y vecinos</i>   | 13%       | 87%       |
| <i>Maestra(s) y maestro(s)</i> | 41%       | 59%       |
| <i>Policía</i>                 | 24%       | 76%       |
| <i>Ejército</i>                | 18%       | 82%       |
| <i>En nadie</i>                | 3%        | 97%       |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018

En relación al contexto social en que el que realizan sus actividades y se desarrollan las y los adolescentes coahuilenses, reflexionan sobre la importancia de convivir en un ambiente de paz y justicia, que además de estar libre de conflictos les brinde la posibilidad de alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo; por ello consideraron que la eliminación de la corrupción (62.6%), la calidad de los gobernantes (44%), y el respeto a los derechos humanos (34.7%) son las condiciones necesarias para tener un sistema económico, político y social más justo, como se muestra en la tabla 6.

**Tabla 6. Los adolescentes y lo que se necesita para un país justo y en paz**

**Lo que ayudará a que haya más justicia y paz en México es**

|  |              |
|--|--------------|
| <i>Que no haya corrupción</i>                            | <b>62.6%</b> |
| <i>Que los gobernantes cumplan lo que prometen</i>       | <b>44.0%</b> |
| <i>Que las autoridades respeten los derechos humanos</i> | <b>34.7%</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2015

Ante la expectativa de un México menos desigual y las demandas reveladas, esta futura generación de votantes está dispuesta a asumir y cumplir compromisos, pues saben que forma parte de sus responsabilidades como habitantes de la entidad; es por ello que se encuentran prestos a respetar a las leyes, a ser solidarios con los que más lo necesitan y a participar denunciando excesos e injusticias, como lo refleja la tabla 7; todo con el propósito de tener un país más pacífico y con mayor estabilidad.

**Tabla 7. Los adolescentes y sus compromisos para un país justo y en paz**

**Para que en México haya más justicia y paz, me comprometo a**

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| <i>Respetar a las personas</i>        | <b>66%</b>   |
| <i>Apoyar a quienes lo necesitan</i>  | <b>37.7%</b> |
| <i>Respetar la ley</i>                | <b>34%</b>   |
| <i>Denunciar abusos e injusticias</i> | <b>25.1%</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2015

Las opiniones de este sector de la población no deben ignorarse, porque en este momento es posible afirmar que 30 % de esos futuros votantes se compromete a *regir su conducta mediante el cumplimiento a la ley a fin de tener un país más equitativo*, como queda manifiesto en los resultados de la Consulta convocada por el INE a este sector.

Sin embargo, para esta promesa redunde en un país en el que prevalezca el Estado de derecho, es fundamental los adolescentes realmente se sientan tomados en cuenta, que logren ver el impacto de sus propuesta porque de otra manera arribarán a la mayoría de edad con un sentimiento de rechazo y descredito hacia todo lo relacionado con la política y las instituciones; sentirán apatía al emitir su voto por primera vez; vía que hasta hoy ha demostrado ser la manera más efectiva para dar vigencia a la democracia (Baños, 2016).

### ***3.4 Juventud y los primeros encuentros con la ciudadanía y la participación.***

Conforme a la Ley General en Materia de Personas Jóvenes (2019) en México se considera joven a la población cuyas edades comprenden entre los 12 y 29 años; esta delimitación por un rango de edad, deja de lado la gran heterogeneidad que abarca el universo juvenil, pues sin duda existen diferentes condiciones y significados de vivir esta etapa.

Referente a los derecho de los adolescentes y jóvenes a identificar y expresar sus necesidades y opiniones hasta hace algunos años era una capacidad negada, pues desde la perspectiva del Estado liberal, estos no estaban en posibilidad de decidir en forma autónoma; sin embargo la reformas constitucionales en materia de derechos humanos que impulsaron la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014 marcaron un parteaguas en nuestro país, pues se les reconoce como titulares de derechos y también se establecen obligaciones para que el Estado, garantice la observancia y respeto de los mismos. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Este cambio de paradigma trajo como consecuencia una nueva concepción respecto a las y los menores de edad pues dejaron de ser considerados “adultos del mañana” para convertirse en elementos activos del cambio social; además también se incrementó exponencialmente el interés de los adolescentes y jóvenes por participar e involucrarse en el logro de objetivos y beneficios para ellos mismo y para la sociedad en la que habitan.

### ***3.5 En transición a la ciudadanía: Jóvenes entre 14 y 17 años.***

La concepción que predomina en la opinión pública y en el accionar del Estado respecto a la condición y estatus de la ciudadanía de los menores de 18 años es que se trata de “futuros ciudadanos”;<sup>5</sup> sin embargo al reflexionar sobre su actuación en la vida colectiva del país, es fácil reconocer en ellos a hombres y mujeres con experiencias y prácticas propias de ciudadanía desde su condición juvenil.

En esta etapa las relaciones con sus iguales (ya sean del mismo o de distinto género) así como con las instituciones, sus actores y el mundo adulto en general, ganan una mayor preeminencia en la vida social y subjetiva del individuo; al mismo tiempo también se aspira a adquirir autonomía emocional mediante la separación de las opiniones propias de las parentales, tomando decisiones, y emitiendo juicios propios sobre sí mismos o el mundo circundante.

Estos procesos de identidad y autonomía tan distintivos del tránsito hacia el mundo adulto mantienen una relación directa respecto a los espacios de pertenencia y participación; habilitando a los jóvenes para involucrarse y tomar de decisiones en estos espacios, volviendo a la pertenencia y la participación una condición activa. (Saraví, 2015).

En relación con el mundo y las interacciones en las se desenvuelve su vida cotidiana el 92.4% de los jóvenes entre los 14 y 17 años, afirma que sus gustos y

---

<sup>5</sup> Según Saraví (2015) En términos estrictamente jurídicos y conforme a la Constitución, todas las personas menores de 18 años no son ciudadanos, dado que por su edad están excluidos de ciertos derechos claves, principalmente políticos y civiles, como por ejemplo votar o desempeñar cargos públicos.

elecciones son respetados; además se muestran muy optimistas respecto al futuro, pues 90.4% de ellos estima que su calidad de vida adulta será mejor que la actual. Este porcentaje es muy similar al expresado por los chicos de entre 10 y 13 años; lo anterior se refleja en la tabla 8.

**Tabla 8. Expectativas y percepciones de la Juventud entre 14 y 17 años**

| <b>Expectativas y percepciones de las y los jóvenes</b>           |     |
|---|-----|
| <i>Las personas me respetan como soy</i>                          | 92% |
| <i>Cuando sea una persona adulta voy a vivir mejor que ahora</i>  | 90% |
| <i>Tenemos lugares adecuados para divertirnos y hacer deporte</i> | 75% |
| <i>México estará mejor en algunos años</i>                        | 47% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2015

La pertenencia e involucramiento de las y los adolescentes en la sociedad tiene sus propias particularidades. Por ejemplo, los temas y espacios en que se manifiestan pueden pasar desapercibidos por la concepción normativa y adultocéntrica que predomina sobre la idea de ciudadanía (Figueroa, 2016).

Otro aspecto importante, es que la participación de las y los adolescentes, sucede principalmente en lugares cotidianos como la escuela, el hogar o el barrio. Ahí negocian, debaten y colaboran para resolver problemas y tomar decisiones; los causas que los motivan, son los asuntos ligados a su vida personal; aunque también en gran medida debido a la amplia capacidad de influencia y movilización que brindan las tecnologías de la información, se interesan por causas globales como el cambio climático o la pobreza.

En la tabla 9 se muestran las causas que mayor movilización juvenil provocaron en los jóvenes del país, según la organización mexicana *My World*. México<sup>6</sup>

**Tabla 9. Causas con mayor participación juvenil en México**

|   |     |
|---|-----|
| <i>Acceso a la tecnología y los conocimientos</i>       | 39% |
| <i>Una educación inclusiva y de calidad para todos.</i> | 26% |
| <i>Ciudades y comunidades seguros y sostenibles.</i>    | 14% |
| <i>Cambio climático</i>                                 | 11% |
| <i>Salud y bienestar</i>                                | 10% |

Fuente: Informe Anual My World México, 2018

Para comprender mejor el protagonismo juvenil en la toma de decisiones que dan forma y rumbo a la comunidad, es necesario contextualizar su cultura política respecto a la corrupción; su percepción sobre las instituciones y su agencia para el cambio, así como su conocimiento acerca de sus derechos ciudadanos no en un sentido técnico-jurídico, sino como una combinación de derechos públicos y subjetivos que se manifiesta en acciones concretas encaminadas a la consecución de un fin que es, incidir en la gestión y toma de decisiones sobre asuntos de interés público (Fernández, 2011).

Los resultados de los niveles de confianza mostrados por las y los jóvenes entre 14 y 17 años son consistentes con lo revelado por los niños y adolescentes. Como puede verse en la tabla 10 nuevamente aparece la familia, 88% como la esfera de mayor contención para ellos; con porcentajes sensiblemente inferiores de 52% y 28% aparecen en segundo y tercer lugar, las amistades y los maestros.

---

<sup>6</sup> My World Mexico (2018) es una iniciativa de la Campaña de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que busca la movilización de los jóvenes y sus organizaciones a favor de la implementación, seguimiento y evaluación, así como la socialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el país.



**Tabla 10. La confianza institucional y jóvenes entre 14 y 17 años**

| <i>Institución</i>           | <i>Si</i> | <i>No</i> |
|------------------------------|-----------|-----------|
| <i>Mi familia</i>            | 88%       | 12%       |
| <i>Mis amigos/as</i>         | 52%       | 48%       |
| <i>Mis vecinas y vecinos</i> | 10%       | 90%       |
| <i>Maestras y maestros</i>   | 28%       | 72%       |
| <i>Policía</i>               | 13%       | 87%       |
| <i>El Ejército</i>           | 14%       | 86%       |
| <i>Gobernantes</i>           | 3%        | 97%       |
| <i>Partidos políticos</i>    | 2%        | 98%       |
| <i>En nadie</i>              | 6%        | 94%       |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018

Al participar, involucrarse e intercambiar ideas, los jóvenes ponen en práctica sus derechos públicos. Esta participación no se limita a los espacios institucionales ni se refiere solamente a la esfera de la política; hay muchas y diversas formas de colaboración; sin embargo, las formas clásicas de participación, y particularmente aquellas que son convocadas por la autoridad gubernamental, son las menos legítimas para los jóvenes y las más restrictivas como espacio de expresión y colaboración.

Lo anterior queda confirmado con los datos para Coahuila de la Encuesta Nacional de Juventud 2010<sup>7</sup> la cual muestra que solamente uno de cada tres jóvenes entre los 14 y 17 años de edad participa en algún tipo de organización; siendo las más frecuentes las deportivas con un 52% y religiosas con un 28% mientras que las relacionadas con la política o con un fin social aparecen con apenas el 16% y 4% respectivamente (IMJUVE, 2010).

El desinterés juvenil por la participación con fines políticos o sociales tiene que ver por un lado con una idea acotada de la política como, lo estrictamente

<sup>7</sup> La Encuesta Nacional de Juventud 2010 se levantó entre el 19 de noviembre y el 09 de diciembre de 2010. Su diseño estuvo a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM; se aplicaron 29,787 parejas de cuestionarios (individual y de vivienda) con secciones referidas al hogar y dinámica familiar, salud y sexualidad, educación, actividad laboral y relaciones sociales.

La información tiene representatividad tanto a nivel nacional como por entidad federativa

relacionado al gobierno y los partidos políticos, y no como el deber ciudadano de intervenir cuando parece desvirtuarse la finalidad del estado; otro factor que influye en este desánimo, es la alta percepción de corrupción y bajos niveles de confianza institucional, hechos que impiden el logro de una sociedad más democrática.

Frente a esta situación los mismos jóvenes plantean soluciones que, de ser implementadas, incentivarían que un número mayor de ellos tomara parte en la construcción este objetivo.

La facilidad de poder expresar ideas, sentirse más seguros y ser tomados en cuenta por parte de las instancias de gobierno son parte de estas sugerencias para involucrarse más activamente en la construcción de una nación más democrática, pacífica e inclusiva, tal como aparece en la tabla 11 (INE, 2015)

**Tabla 11. Los jóvenes y sus compromisos para un país justo y en paz**

**Lo que ayudaría a que los jóvenes participemos más en la construcción de México con justicia y paz es\***

|   |     |
|---|-----|
| <i>Poder expresar nuestras ideas con libertad</i>                                 | 71% |
| <i>Que haya más seguridad</i>   | 66% |
| <i>Ser tomados en cuenta por el gobierno en las acciones para mejorar al país</i> | 50% |
| <i>Elegir gobernantes honestos y preocupados por el país.</i>                     | 42% |
| <i>Que se castigue a funcionarios corruptos</i>                                   | 40% |

\*Se pidió elegir tres de 10, se publican las más votadas  
Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018

### **3.6 Votar por primera vez: jóvenes entre 18 y 29 años**

Los jóvenes entre 18 y 29 años representan el 25% del total de los habitantes de Coahuila, inclusive en la lista nominal de 2021 significaron el 40% del total de los

electores; estas cifras reflejan la trascendencia que este grupo tiene para el curso de la vida política y social de la entidad y el país.

¿Cuáles son las visiones de futuro que tienen? ¿Qué oportunidades de una mayor calidad de vida les ofrece el país? Si bien este período suele asociarse con el deseo de cambio y la generación de expectativas, lo cierto es que para muchos jóvenes la realidad en la que viven es muy compleja, pues están constantemente expuestos a la exclusión social, a la violencia y la falta de oportunidades.

Este país, desde su percepción, ofrece pocas posibilidades para tener un negocio propio o acceder a un crédito; en cambio muestran altas expectativas de formar una familia y tener acceso a las nuevas tecnologías, como se muestra en la tabla 12 (IMJUVE, 2012).

**Tabla 12. Áreas con más o menos oportunidades de lograrlo, según la percepción juvenil**

**¿Qué tantas oportunidades hay en México para que los jóvenes?**

| <b>Muchas</b>                           |     |
|---|-----|
| <i>Formen una familia</i>               | 39% |
| <i>Acceso a nuevas tecnologías</i>      | 25% |
| <i>Obtener una buena educación</i>      | 20% |
| <b>Pocas</b>                            |     |
| <i>Tener un negocio propio</i>          | 52% |
| <i>Obtener un crédito</i>               | 38% |
| <i>Tener un lugar propio para vivir</i> | 33% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018

Según la opinión de los jóvenes coahuilenses, el México actual dista mucho de ser el país soñado por ellos, 51% de ellos consideran que el país está muy lejos de lo que ellos aspiran y 31% cree que los mexicanos no tienen idea del rumbo que tomará el país (Rodríguez y Lara, 2011).

**Figura 1. Impresiones juveniles sobre el país**

Para los **jóvenes**...



**51%**

considera que el **país** está muy **lejos** de sus **aspiraciones**



**31%**

afirma **no** tener **idea** del **rumbo** que tomará el **país**

Fuentes: Rodríguez y Lara (2011) Sueños y aspiraciones de los mexicanos

Para los coahuilenses entre 18 y 29 años de edad, organizarse para realizar una actividad junto a otros jóvenes es algo poco atractivo o interesante; en consecuencia, sólo un 32% participa o ha participado en alguna agrupación, cifra muy similar a la de los adolescentes entre 14 y 17 años.

Los fines para involucrarse son principalmente deportivos 50%, religiosos 19%, estudiantil 17%, como lo muestra la figura 2. (IMJUVE, 2010)

**Figura 2. Organizaciones juveniles coahuilenses, según su tipo**

De aquellos jóvenes que participan o en alguna organización:



**50%** es un **equipo deportivo**



**19%** es **organización estudiantil**



**17%** es un **grupo religioso**

Fuente: IMJUVE. Encuesta Nacional de Juventud 2010, datos para Coahuila

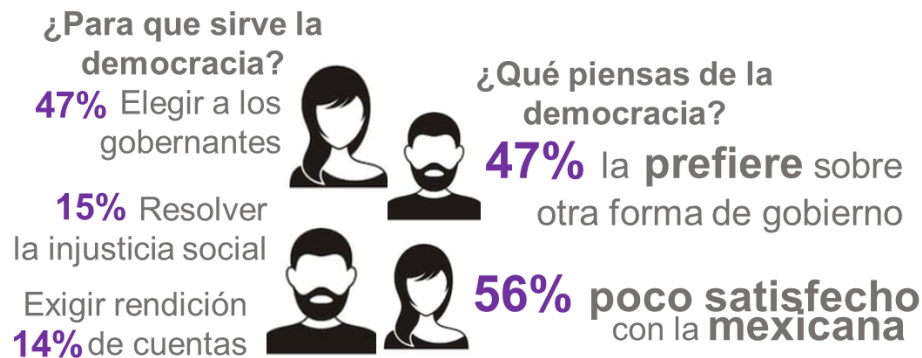
En general las y los muchachos mayores de edad en Coahuila, se muestran poco interesados en la vida pública como oportunidad para relacionarse y tejer redes ciudadanas pues solo un 18% ha participado en alguna actividad relacionada con mejorar su entorno (IMJUVE, 2010).

Con el propósito de informarse sobre lo que sucede en la vida pública del país y de su entidad, los jóvenes prefieren hacerlo por televisión con un 80% de las menciones; en segundo lugar aparecen empatados los que leen el periódico con 7% y quienes afirman que no les interesa saber de estos temas con el mismo porcentaje; específicamente de la minoría atenta a lo que ocurre a su alrededor, solamente un 15% se pone al corriente de los hechos en forma regular mientras que un 35% se limita a las ocasiones especiales como elecciones, informes de gobierno, festejos nacionales, etc. (SEGOB, 2012).

La juventud coahuilense, y la mexicana en general, parece desencantada con la democracia y con los instrumentos que la hacen posible (partidos, gobierno e individuos); de la misma manera muestran su decepción hacia la política como una actividad necesaria para darle cauce a los temas que le incumben a la comunidad; un ejemplo es que si bien el 83% de ellos considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, hay un 56% que se muestran muy poco satisfechos con la manera en que ésta funciona en México. (IMJUVE, 2010)

¿Para qué es útil la democracia? ¿Qué esperan los jóvenes de ella? Las respuestas a estas dos preguntas confirman el desinterés juvenil abordado en el párrafo anterior. En un estudio hecho por Taguenca y Lugo (2010) sobre la percepción que tienen de la democracia los jóvenes mexicanos entre 18 y 29 años encontraron que, para el 47% este régimen sirve principalmente para elegir a los gobernantes; en contraste solo un 15.5% considera que puede resolver injusticias en la sociedad y un 14.3% sostiene que permite a la ciudadanía exigir cuentas.

**Figura 3. Impresiones juveniles coahuilenses sobre la democracia**



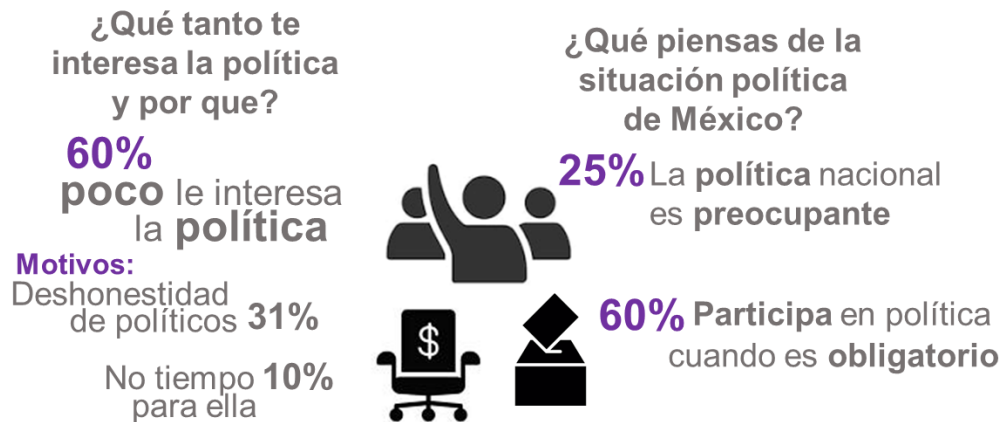
Fuentes: IMJUVE. Encuesta Nacional de Juventud 2010, datos para Coahuila  
 Taguenca y Lugo (2010) Percepción de la democracia de los jóvenes mexicanos

Taguenca y Lugo (2010) reflexionan que estas respuestas configuran una concepción pragmática y procedimental sobre la democracia, lo que deja de lado otras formas más sustantivas y abarcadoras de entenderla; sin duda esta conclusión resulta preocupante sobre todo si se considera que la cognición sobre ella es uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo de esta forma de gobierno.

Para el caso de la política, es obvio que tampoco entusiasma a los jóvenes. Un ejemplo de ello es que para 1 de cada 4 coahuilenses menores de 30 años, la situación política del país es preocupante, inclusive hay un 12% que la describe como peligrosa (SEGOB 2012).

Las principales razones por las cuales la juventud decide no involucrarse son: la consideran complicada un 60%; deshonestidad de los políticos el 31%, y porque no tienen tiempo, 9% (IMJUVE 2010).

**Figura 4. Impresiones juveniles coahuilenses sobre la política**



Fuentes: IMJUVE. Encuesta Nacional de Juventud 2010, datos para Coahuila  
 SEGOB. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, datos para Coahuila

Conforme a la opinión de este sector, el 60% justifica participar en política cuando es una obligación; 15% sólo si se tiene información y responsabilidad sobre la decisión que se va a tomar y un 7% más sí hay que protestar por alguna injusticia. (IMJUVE, 2012).

Woldenberg (2017) considera que este “desencanto” tiene importantes implicaciones para la futura vida nacional. La primera y más importante es, que la democracia no puede ser concebida en un mundo individualista, sino que ésta va aparejada a la participación, y cuando la ciudadanía se abstiene de involucrarse en los “asuntos de todos” y prefiere ocuparse de “asuntos privados”, entonces alguien más tomará la decisión abriendo espacio a la corrupción, la ilegalidad, y la opacidad, entre otros.

El segundo efecto es que cuando la gente no participa la pérdida es doble; pues no solamente no se consigue el bien o servicio que se proclama, sino que además la ciudadanía deja ir la oportunidad de tejer redes de amistad y solidaridad, fundamentales para la formación del capital social; además de que también se deja de creer en las causas, las instituciones y las personas.

Referente a la confianza que la ciudadanía muestra tanto hacia las instituciones, gubernamentales como no gubernamentales, se trata de una variable de suma relevancia por ser un reflejo de la historia política de una nación y de la capacidad de respuesta que éstas demuestran frente a las demandas ciudadanas.

Para evaluar esta condición la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental indagó los grados de confianza de la población mayor de 18 años en una serie de instituciones sociales y gubernamentales.

**Tabla 12. Confianza otorgada por los coahuilenses a las instituciones.**

| <b>Instituciones</b>  | <b>Mucha Confianza</b> | <b>Algo de Confianza</b> | <b>Algo de desconfianza</b> | <b>Mucha desconfianza</b> |
|---|------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <i>Universidades públicas</i>                                 | 25.7%                  | 51.1%                    | 9.8%                        | 1.9%                      |
| <i>Policías</i>   | 5.5%                   | 35.8%                    | 27.9%                       | 30.0%                     |
| <i>Hospitales públicos</i>                                    | 13.0%                  | 53.3%                    | 22.7%                       | 9.6%                      |
| <i>Presidencia de la República y Secretarías de Estado</i>    | 13.5%                  | 49.9%                    | 23.0%                       | 11.4%                     |
| <i>Empresarios</i>  | 6.4%                   | 51.3%                    | 26.6%                       | 10.2%                     |
| <i>Gubernatura</i>  | 7.5%                   | 45.0%                    | 29.1%                       | 17.1%                     |
| <i>Compañeros del trabajo</i>                                 | 18.2%                  | 36.3%                    | 9.2%                        | 2.5%                      |
| <i>Presidencias municipales</i>                               | 9.0%                   | 50.1%                    | 28.1%                       | 10.5%                     |
| <i>Parientes</i>  | 46.9%                  | 41.4%                    | 8.9%                        | 2.3%                      |
| <i>Sindicatos</i>   | 4.3%                   | 41.3%                    | 30.3%                       | 14.2%                     |
| <i>Vecinos</i>  | 21.8%                  | 53.8%                    | 17.8%                       | 5.1%                      |
| <i>Cámaras de Diputados y Senadores</i>                       | 4.3%                   | 37.4%                    | 32.8%                       | 18.9%                     |
| <i>Medios de comunicación</i>                                 | 9.1%                   | 51.8%                    | 27.9%                       | 9.9%                      |
| <i>Institutos electorales</i>                                 | 10.0%                  | 48.8%                    | 27.6%                       | 12.0%                     |
| <i>Comisiones de derechos humanos</i>                         | 13.5%                  | 55.5%                    | 19.1%                       | 6.6%                      |
| <i>Escuelas públicas de nivel básico</i>                      | 19.9%                  | 57.1%                    | 12.9%                       | 2.9%                      |
| <i>Jueces y Magistrados</i>                                   | 5.8%                   | 40.1%                    | 31.7%                       | 14.9%                     |
| <i>Instituciones religiosas, su iglesia o grupo religioso</i> | 19.4%                  | 52.1%                    | 18.3%                       | 6.7%                      |
| <i>Partidos políticos</i>                                     | 2.7%                   | 31.3%                    | 33.0%                       | 29.8%                     |
| <i>Guardia Nacional</i>                                       | 22.0%                  | 48.9%                    | 15.1%                       | 3.8%                      |
| <i>Ejército y Marina</i>                                      | 31.5%                  | 49.1%                    | 13.1%                       | 3.1%                      |
| <i>Ministerio Público</i>                                     | 6.1%                   | 40.3%                    | 30.2%                       | 19.9%                     |
| <i>Servidores públicos o empleados de gobierno</i>            | 5.5%                   | 46.6%                    | 32.9%                       | 13.1%                     |



| <b>Instituciones</b>   | <b>Mucha Confianza</b> | <b>Algo de Confianza</b> | <b>Algo de desconfianza</b> | <b>Mucha desconfianza</b> |
|--|------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG'S)</b>                                       | 11.3%                  | 59.1%                    | 20.8%                       | 3.9%                      |
| <b>Organismos Autónomos Públicos/Descentralizados (CONAPRED, INE, CNDH, INEGI, etc.)</b> | 14.4%                  | 62.9%                    | 16.2%                       | 3.1%                      |

Fuentes: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

Las instituciones que más desconfianza generan entre la sociedad están los policías y los partidos políticos mientras que en el otro extremo, es decir donde se tiene más confianza son la familia, las universidades públicas, el ejercito y la marina,

La confianza institucional es un factor clave para la sociedad, y un requisito fundamental para una buena gobernanza; es crucial en el diseño y la implementación de políticas públicas orientadas a incrementar la calidad de vida y constituye también un indicador de cohesión social. Diversas evaluaciones concluyen que altos niveles de confianza facilitan la provisión de bienes públicos y promueven la constitución de actores sociales y sociedades civiles saludables, lo que contribuye al desarrollo económico y social de un país. (Riffo, F., Pérez, D., Salazar, C., & Acuña, A. 2019)

## **4. Objetivos General, objetivos específicos y líneas de acción**

### **4.1 Objetivo General**

Generar una nueva cultura ciudadana en materia anticorrupción en la que niños, niñas, adolescentes y jóvenes coahuilenses, constituyan una nueva sociedad guiada por la democracia, la ética, la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

### **4.2 Objetivos específicos y líneas de acción**

*4.2.1 Educación y formación democrática, ética, legalidad, de derechos humanos y anticorrupción.*

Diseñar y poner en práctica contenidos académicos y prácticos, que transmitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los valores cívicos y éticos asociados a una cultura democrática y de compromiso en la lucha anticorrupción.

#### *Líneas de acción*

- Diseñar contenidos que sirvan para el aprendizaje de los estudiantes sobre temas cívicos, políticos y sociales, así como en materia de derechos humanos y su relación con prevención y combate a la corrupción.
- Involucrar de manera activa a los padres y madres en la formación en materia anticorrupción que reciben sus hijos través del monitoreo y apoyo en la realización de actividades de aprendizaje en el hogar, especialmente en el caso de los más pequeños.
- Brindar herramientas y capacitación a los padres y madres de familia sobre ética, democracia, ciudadanía, el respeto a la legalidad, a los derechos humanos a través de seminarios, conferencias cursos y talleres.
- Fomentar la participación de los adolescentes y jóvenes para la generación de contenidos que promuevan el desarrollo de aprendizajes prácticos con

respecto a la corrupción como resultado de lo aprendido en el Programa “Yo levanto la mano”

- Realizar certámenes y concursos de ensayo, dibujo, video y murales entre otros en los que participen niños, adolescentes y jóvenes que aborden temas relacionados con la ética, la democracia, el respeto a los derechos humanos y combate a la corrupción.
- Promover la difusión de los códigos de ética (conducta) en todas las instituciones educativas coahuilenses, y en prestar asesoría para su elaboración.
- Establecer el sello de excelencia "Por una nueva cultura educativa" en las instituciones que demuestren la implementación de estrategias destinadas a promover la formación y capacitación de sus alumnos y personal en la materia.
- Instrumentar un sistema de seguimiento y evaluación, en el que los estudiantes sean coparticipes, de los planes, programas y proyectos puestos en marcha en el combate a la corrupción por instituciones públicas y privadas en la entidad.
- Reforzar el conocimiento y la difusión del quehacer de las diversas instituciones públicas de los tres poderes y los órganos de gobierno, entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin acercarlos y generar confianza en éstas mediante la elaboración de material impreso y digital; la realización de visitas guiadas, charlas con funcionarios cara a cara y través de redes sociales (*conoce a tu funcionario*); la celebración del día de la institución, en la que se explique todo lo relacionado a una instancia pública.
- Fortalecer los canales de comunicación entre las instituciones con los niños y jóvenes a fin de difundir entre ellos, de una manera oportuna la información pública gubernamental en un lenguaje ameno y entendible tanto en medios tradicionales como los digitales.
- Aprovechar el uso de nuevas tecnologías para ayudar a reconectar al gobierno y sus autoridades con los más jóvenes; esto implica involucrarse más con los futuros ciudadanos a través de nuevas plataformas tecnológicas,

promover las políticas de gobierno abierto y utilizar de manera más extensa los análisis de *big data* en el diseño de políticas públicas.

- Establecer convenios de colaboración con organismos, fundaciones y organizaciones nacionales e internacionales a fin de buscar fuentes alternativas de financiamiento alternativo para proyectos de investigación, educación, e incidencia en materia de combate y control a la corrupción, en los que participen estudiantes de educación media superior y superior.

#### 4.2.2 Participación Ciudadana para la prevención, combate y erradicación de la corrupción.

Lograr la participación activa de la ciudadanía, particularmente de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas anticorrupción para asegurar el correcto ejercicio de las instituciones, autoridades y funcionarios.

##### *Líneas de acción*

- Impulsar la creación de consultas hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre sus intereses y preocupaciones en materia social, política, económica y de medio ambiente.
- Consolidar los espacios de participación juvenil en el ámbito educativo que fomenten el interés hacia los asuntos de carácter público.
- Realizar un diagnóstico de los mecanismos de participación ciudadana disponibles en los tres poderes y en los órdenes municipal y estatal, a fin de conocer los temas que abarcan y el nivel de incidencia que tiene la participación en la toma de decisiones.
- Fomentar la participación de los jóvenes en estos mecanismos, a fin de que se integren sus intereses y opiniones en los acuerdos derivados; a los que se pueda dar un seguimiento oportuno y transparente.
- Establecer *observatorios de la vigilancia a la acción pública* con jóvenes involucrados en el sector privado, organismos de la sociedad civil e instituciones académicas, para que funcionen a manera de controles ciudadanos externos.
- Fomentar desde el CPC y demás instancias competentes un diálogo con enfoque intergeneracional que permitan mayor participación de las y los jóvenes en los procesos en la construcción de la política estatal anticorrupción.
- Fomentar la organización juvenil a través de colectivos formales y no formales que trabajen con las y los jóvenes en temas para la prevención y combate a la corrupción.

- Habilitar a estudiantes de nivel superior, y ciudadanía en general con los conocimientos y competencias pertinentes para intervenir de manera efectiva en el diseño, seguimiento, evaluación de las políticas públicas.
- Llevar a cabo con la participación de jóvenes de educación media superior y superior el programa de *Usuario Simulado* para evaluar el desempeño de los funcionarios locales y estatales en la realización de trámites y prestación de servicios.
- Crear plataformas de intercambio de información a través de las cuales los jóvenes puedan acceder a información para desarrollar proyectos en materia de combate a la corrupción.
- Reconocer, sistematizar y difundir las mejores prácticas institucionales y de grupos ciudadanos, ya sea que se trate de ideas enfocadas a: integrar la participación joven en la toma de decisiones o a mejorar la calidad de la información pública y la rendición de cuentas; promoviendo la realización de foros intermunicipales.

## 5. Seguimiento y Evaluación

Esta etapa resulta fundamental implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa para conocer los alcances de las acciones implementadas conforme a los objetivos propuestos.

### 5.1 Indicadores de resultado

**Objetivo 1.** Educación y Formación ética, de derechos humanos y anticorrupción.

1. Porcentaje de padres de familia capacitados sobre ética, democracia, legalidad, derechos humanos.
2. Tasa de participación joven en la generación de contenidos sobre temas cívicos, políticos y sociales.
3. Porcentaje de instituciones educativas participantes en el “Programa Yo Levanto la mano” que cuentan con códigos de ética.
4. Tasa de participación institucional en el “Programa Yo Levanto la mano”.
5. Número de campañas/eventos realizados para la difusión del quehacer institucional.
6. Porcentaje de conocimiento juvenil sobre el quehacer institucional
7. Percepción juvenil sobre el quehacer institucional
8. Interacciones totales en redes sociales entre población y cuentas de “Programa Yo Levanto la mano”.
9. Instrumentos de colaboración establecidos con organizaciones y fundaciones nacionales e internacionales.

**Objetivo 2.** Participación Ciudadana para la prevención, combate y erradicación de la corrupción.

1. Tasa de participación juvenil en los mecanismos ciudadanos disponibles para este propósito.
2. Porcentaje de mecanismos de participación a cuyos acuerdos se da seguimiento.
3. Porcentaje de organizaciones juveniles apoyadas
4. Espacios de dialogo y/o participación (p.ej. observatorios) establecidos y funcionando al término del año, y que cuentan con jóvenes en su estructura.
5. Estudiantes capacitados en materia del ciclo de políticas públicas y que participan en el seguimiento a la acción pública.
6. Total de buenas prácticas registradas y documentadas.



## **5.2 Indicadores de Impacto** <sup>8</sup>

- 1.** Porcentaje de población que percibe la corrupción como principal problemática
- 2.** Porcentaje de población que percibe un mal desempeño en el gobierno estatal.
- 3.** Porcentaje de población que percibe la falta de rendición de cuentas.
- 4.** Porcentaje de población que percibe la corrupción en el gobierno estatal como muy frecuente.
- 5.** Tasa de prevalencia de los actos de corrupción
- 6.** Tasa de incidencia de corrupción.
- 7.** Porcentaje de usuarios satisfechos con el tiempo destinado a la realización de un trámite.
- 8.** Porcentaje de usuarios satisfechos con el trato al realizar un trámite.
- 9.** Calificación promedio de satisfacción general con el trámite
- 10.** Porcentaje de trámites en los que el usuario se quejó ante una institución de gobierno, asociación civil o asociación ciudadana.

---

<sup>8</sup> Estos representan el cambio esperado en la sociedad una vez que las acciones propuestas se materialicen. Usualmente miden en períodos de mediano o largo plazo debido a que se requiere un lapso mayor para que se perciba la mejoría.

## 6. Bibliografía

Arriola Quan, Gustavo (2007). Desarrollo Humano: una introducción conceptual, Programa del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD, Textos para las nuevas generaciones, Guatemala.

Banco Mundial (15 de octubre 2014) *Los jóvenes pueden ser agentes de cambio para frenar la corrupción en América Latina*. Recuperado de <https://blogs.worldbank.org/youthink/es/los-j-venes-pueden-ser-agentes-de-cambio-para-frenar-la-corrupci-n-en-am-rica-latina>

[Bobbio N \(2014\) De la razón de Estado al Gobierno Democrático. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Isidro Cisneros Editor \(en línea\)](#) Recuperado el 20 de marzo de 2019 [http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/norberto\\_bobbio\\_de\\_la\\_razon\\_de\\_estado\\_al\\_gobierno\\_de\\_mocratico.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/norberto_bobbio_de_la_razon_de_estado_al_gobierno_de_mocratico.pdf)

Casar, María A (2015), “*México: Anatomía de la corrupción*” Recuperado el 20 de marzo de 2019 de [https://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/anatomia-de-la-corrupcion-2a-edicion-corregida-y-aumentada](https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/anatomia-de-la-corrupcion-2a-edicion-corregida-y-aumentada)

Dolto, Françoise (1990). *La causa de los adolescentes*. Barcelona: Seis Barral

CONAPO (2018) Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 Recuperado el 15 de marzo de 2019 de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>, consultado

CONEVAL (2021) Informes de Pobreza y Evaluación de las Entidades Federativas (en línea) Visitado el 13 de octubre de 2021 en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes-de-pobreza-y-evaluaci%C3%B3n-de-las-EF.aspx>

Escudero, Morales Pablo (2017), “Prevención y combate a la corrupción, una respuesta estructural” Recuperado el 15 de marzo de 2019 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

Fernández Huerta, Ch. Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad. *Culturales* [online]. 2012, vol.8, n.15 [citado 2019-04-28], pp.113-134. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-11912012000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100005&lng=es&nrm=iso)

Figueroa Grenett, C. ¿Ciudadanía de la niñez? Hallazgos de investigación sobre el movimiento por una cultura de derechos de la niñez y adolescencia en Chile. *Última década*. [online]. 2016, vol.24, n.45 [citado 2019-04-28], pp.118-139. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362016000200007&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362016000200007&lng=es&nrm=iso)

IMJUVE (2010) Encuesta Nacional de Juventud. Recuperado el 18 de marzo de 2019 de <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/enjuve-38/encuesta-nacional-de-juventud>

IMJUVE (2012) Encuesta Nacional de Valores en Juventud Recuperado el 18 de marzo de 2019 de [https://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=1066](https://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1066)

INE (2015) Percepciones sobre la confianza, la seguridad y la justicia en la Consulta Infantil y juvenil 2015

INE (2015) Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 Recuperado el 18 de marzo de 2019 de <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/>

INE (2019) Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 Recuperado el 18 de marzo de 2020 de <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/>

Mansilla, M. (2000). Etapas del desarrollo humano. Revista de investigación en Psicología, 3(2), 105-116. Recuperado el 16 de septiembre de 2019 de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v03\\_n2/pdf/a08v3n2.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2.pdf)

Montero, J.R.; Zmerli, S; Nweton K (2008) *Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia*. En Revista Española de Investigaciones Sociológicas No.122, 2008, pp.11-54 disponible en línea en [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_122\\_011238570387245.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_122_011238570387245.pdf)

MY World Mexico (2018) Reporte Anual de Actividades Recuperado el 01 de abril de 2019 de <https://www.myworldmexico.org/>

Naciones Unidas (ONU, 2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Recuperada el 01 de abril de 2019 en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Naciones Unidas (ONU, 1989) Convención Sobre Los Derechos Del Niño (en línea) visitado el 25 de agosto de 2019 en <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Pourailly, De la Plaza M.C. (2015) *Espacio público y formación integral en la infancia: Taller de formación en valores comunitarios y medioambientales para niños en edad preescolar a partir del espacio público como entorno de aprendizaje*. Tesis. Barcelona, España; disponible en línea en [https://desarrollourbanoyterritorial.duot.upc.edu/sites/default/files/M.Pourailly\\_MDU T%202014.pdf](https://desarrollourbanoyterritorial.duot.upc.edu/sites/default/files/M.Pourailly_MDU T%202014.pdf)

Rodríguez Woog, M; Lara, G. “Sueños y aspiraciones de I@s mexican@s”, Nexos en línea, febrero, 2011, (en línea) disponible en <https://es.scribd.com/document/49135283/Suenos-y-Aspiraciones-de-Los-Mexicanos>

RAE (2019) <http://www.rae.es/>

Ríffo, F., Pérez, D., Salazar, C., & Acuña, A. (2019). ¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 27(2), 83-104.

Rosillo Sánchez, Miguel A. (2017), *Las bases constitucionales de la economía*, México: Porrúa.

SEFIRC (2017) Programa Sectorial de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Sandoval Manríquez, Mario. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Última década*, 22(41), 153-178. Recuperado el 07 de marzo de 2019 en <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>

Sánchez García Olivia (2009). La corrupción nunca será buena. Los Niños y su Percepción. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Salazar Alondra. 2017. Tesis “Formas de Participación Infantil y Socialización Política en Niños de Educación Básica en Nuevo León. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperada el 25 de agosto de 2019 de [http://lacop.uanl.mx/wp-content/uploads/2017/08/tesis\\_alondra.pdf](http://lacop.uanl.mx/wp-content/uploads/2017/08/tesis_alondra.pdf)

SEGOB (2012) Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas Recuperada el 25 de marzo de 2019 de [http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Quinta\\_ENCUP\\_2012](http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Quinta_ENCUP_2012)

SEP (2017) Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa. Indicadores y Pronósticos Educativos (en línea) Indicadores y Pronósticos Educativos visitado el 16 de agosto de 2019 en <http://www.sniesep.gob.mx/>

INEGI (2021a) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (en línea) visitado a 08 de octubre de 2021, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI (2021b) Censo de Población y Vivienda (en línea) visitado el 08 de octubre de 2021, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI (2021c) Estadísticas de Natalidad. Conjunto de datos de Nacimientos (en línea) visitado el 10 de octubre de 2021 en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

Somoza Rodríguez, Miguel; Mahamud Angulo, Kira y Pimenta Rocha, Heloísa H. «Emociones y sentimientos en los procesos de socialización política: una mirada

desde la Historia de la Educación», *Historia y Memoria de la Educación*, 2 (2015): 7-44.

Treviño, Ernesto, K. Place, and R. Gempp (2012). "*Análisis del clima escolar: poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe.*" Santiago: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. OREALC/UNESCO). Recuperado el 10 de marzo de 2019 de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-del-clima-escolar.pdf>

UNICEF (2019) <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>